



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba,

20 DIC. 2017

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

3075

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a el **Prof. Dr. Requena Pablo Esteban**, DNI 30.470.977 por las tareas de revisión de material didáctico y dictado de seminario "Enseñanza de lenguas extranjeras a niños" en la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

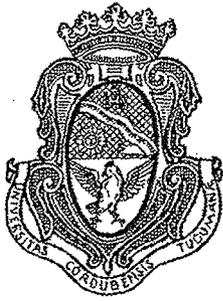
Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 0062096/2017,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por el **Prof. Dr. Requena Pablo Esteban**, DNI 30.470.977 por las tareas realizadas de revisión de material didáctico y dictado de seminario "Enseñanza de lenguas extranjeras a niños" en el periodo comprendido entre el 21



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de agosto y el 18 de septiembre de 2017, por un monto de \$ 7620,00
(Pesos siete mil seiscientos veinte con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOYO
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba